

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 9.492/2011 (Corrección de anuncio)

Observado error en el anuncio de aprobación provisional del expediente de Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos Patronato Deportivo Municipal y Ge-

rencia Municipal de Urbanismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 219 de fecha 16 de noviembre actual, a continuación se detalla la corrección de errores:

Donde dice: "...para su vigencia al día 1º de enero de 2011".

Debe decir: "...para su vigencia al día 1º de enero de 2012".

Lucena, 22 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.